



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO EL CAMPELLO

12885 OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2018

ANUNCIO 11-2018

La Alcaldía-Presidencia con fecha 13 de diciembre de 2018 ha dictado el siguiente:

“Asunto: Aprobación Oferta Empleo Público 2018 Decreto 3559.

La ejecución de esta Oferta de Empleo Público se desarrollará en el plazo máximo improrrogable de tres años a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento del art. 70 del Estatuto Básico del Empleado Público (Ley 7/2007)

Se ha realizado propuesta de alcaldía de 7 de diciembre sobre la tramitación de oferta de empleo público de 2018, la cual ha sido objeto de negociación con fecha 11 de diciembre de 2018, existiendo informe favorable número 180/2018 de 7 de diciembre de la jefa de servicio de recursos humanos, respecto de todas las plazas que se incluyen en la misma. En Mesa General de Negociación se ha solicitado la inclusión en la OEP ordinaria de 1 plaza de oficial electricista (FC) por entenderla comprendida dentro del ámbito o sector (personal de atención a los ciudadanos en los servicios públicos), pasando a formar parte de la tasa de reposición general 100% para determinados sectores, en base al artículo 19.Uno.3 de la LPGE para 2018.

En aplicación de la competencia que legalmente tiene atribuida el Alcalde en virtud de los artículos 21 y 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de bases de régimen local, se delegó, mediante resolución 1886 de 27 de julio de 2015, en la Junta de Gobierno Local “la aprobación de la Oferta de Empleo Público”. Si bien resulta necesario avocar la competencia delegada de la Junta de Gobierno Local en el Alcalde conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, debido a la urgencia de su tramitación y publicación antes de finalizar el ejercicio, por las previsiones de la LPGE para 2018.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto y de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, especialmente los artículos 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL- y 24-d) del Real



Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local -TRRL-, en concordancia con el artículo 26.1 de la Ley de la Generalitat 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, **RESUELVO:**

Primero.- Avocar la competencia asumida por la Junta de Gobierno Local para dictar el presente acto administrativo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 01 de Octubre de 2015 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2868/1986, de 28 de noviembre.

Segundo.- Aprobar la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2018 con el detalle siguiente:

OFERTA EMPLEO 2018

Grupo Clasificación	Escala/Subescala	Número de vacantes FC	Denominación
AP	Administración General/Subescala Subalterna (número 60)	1	Conserje
A/A1	Administración General/Subescala Técnica (número 5)	1	Técnico/a de Administración General
C/C2	Administración Especial/Subescala Servicios Especiales/ Personal de oficios (número 173)	1	Oficial electricista

Tercero.- Publicar la Oferta de Empleo Público en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en su tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia , para general conocimiento.

Cuarto.- Comunicar la presente resolución a la Administración del Estado y a la Administración Autonómica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL."



El Campello

Alcalde-Presidente

Fdo.: Benjamí Soler Palomares